

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 31 de enero de 2002, por la que se rectifica la de 9 de mayo de 2001, por la que se declaran aptos/as en la fase de prácticas a los/las Maestros/as seleccionados/as en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden que se cita.*

Con fecha 12 de agosto de 2000 se publicó en el BOJA número 99 la Orden de 10 de julio de 2000, por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los Maestros seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de abril de 1999 y por la que se aprobaba el correspondiente expediente.

Asimismo, con fecha 9 de junio de 2001 se publicó en el BOJA número 66 la Orden de 9 de mayo de 2001, por la que se declaraban aptos/as en la fase de prácticas a determinados Maestros/as a quienes se había concedido aplazamiento para la incorporación a la fase de prácticas de acuerdo con lo establecido en el apartado XII.2 de la Orden de 7 de abril de 1999, de convocatoria de concurso-oposición.

Como quiera que en el Anexo de la citada Orden de 9 de mayo de 2001 figuraba el Maestro don Erwin Capel Alonso, cuando la realidad es que la no realización de la fase de prácticas en la fecha en que le hubiera correspondido no se debió a solicitud de aplazamiento por el interesado, sino que el mismo resultó seleccionado en el correspondiente concurso-oposición como consecuencia de la Resolución de 20 de octubre de 2000, que estimó un recurso extraordinario de revisión, advertido error material de hecho en dicha Orden y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su rectificación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

**DISPONGO**

Rectificar la Orden de 9 de mayo de 2001, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se declaran aptos/as en la fase de prácticas a los/las Maestros/as seleccionados/as en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 7 de abril de 1999, de manera que en el Anexo de la misma debe desaparecer la referencia siguiente:

- CAPEL ALONSO, ERWIN                      45.587.297                      6,788

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de enero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 1 de febrero de 2002, por la que se declara apto en la fase de prácticas al Maestro don Erwin Capel Alonso, seleccionado en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden que se cita.*

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de julio de 2000 (BOJA número 93, de 12 de agosto) declaró aptos/as en la Fase de Prácticas a los/las Maestros/as seleccionados/as en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de abril de 1999.

En la misma no figuraba don Erwin Capel Alonso, que resultó seleccionado con posterioridad como consecuencia de la Resolución de 20 de octubre de 2000, estimatoria del recurso extraordinario de revisión interpuesto por el interesado.

Realizada por el citado aspirante la fase de prácticas establecida en la correspondiente convocatoria, procede la declaración de su valoración, así como los efectos procedentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

**DISPONGO**

Primero. Declarar a don Erwin Capel Alonso, con DNI 45.587.297, apto en la Fase de Prácticas en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de abril de 1999, con una puntuación global de 6,788 de la especialidad de Música.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de febrero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Rocío López San Luis Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Rocío López San Luis, del Area de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho I.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de enero de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 8 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña M.ª Amparo Bentabol Manzanares y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.ª Amparo Bentabol Manzanares y doña Encarnación Cañadas Molina, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Doña Ana Isabel Esteban Pagola y doña M.ª Jesús García Sánchez, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Doña M.ª José Luna Jiménez y don Daniel Sánchez Tolezano, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Málaga, 8 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Olga Gómez Pérez-Cacho.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE

de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Olga Gómez Pérez-Cacho, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Málaga, 10 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad a doña M.ª Dolores García Crespo y a doña Carmen Gómez Camarero.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesoras Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.ª Dolores García Crespo, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría núm. 15).

Doña Carmen Gómez Camarero, en el Area de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, adscrita al Departamento de Filología Griega, Estudios Arabes, Lingüística General y Documentación.

Málaga, 10 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Juan Manuel Romero Jerez y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 5 de febrero de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Juan Manuel Romero Jerez, en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.